Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

Experiencia Profesional como Bachiller de Farmacia y Bioquímica en la Orientación Farmacéutica del uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg en Adolescentes y Jóvenes Usuarios de una Botica

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Química Farmacéutica

AUTOR

Dora Nancy ROJAS LÓPEZ

ASESORES

Julio Reynaldo RUIZ QUIROZ

Cecilia BELTRÁN NOBLEGA (Coasesor)

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Rojas D. Experiencia Profesional como Bachiller de Farmacia y Bioquímica en la Orientación Farmacéutica del uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg en Adolescentes y Jóvenes Usuarios de una Botica [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; 2026.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Dora Nancy Rojas López
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	25805970
URL de ORCID	
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Julio Reynaldo Ruiz Quiroz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07760326
URL de ORCID	0000-0003-4176-1618
Datos de coasesor	
Nombres y apellidos	Mg. Cecilia Beltrán Noblega
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23998781
URL de ORCID	0000-0002-1313-0811
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Edgar Robert Tapia Manrique
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09440524
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mg. Manuel Alberto Torres Roca

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07257329
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mg. Gustavo Antonio Guerra Brizuela
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08462723
Datos de investigación	
Línea de investigación	3.1.4.7. Línea de investigación: Atención farmacéutica, farmacia comunitaria y uso racional de medicamentos.
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	El estudio se llevó a cabo en una botica legalmente establecida, ubicada en el distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, Perú.
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2025 – Diciembre 2025
URL de disciplinas OCDE	**Tabla OCDE Ciencias de la Salud:** Políticas de salud y servicios de salud http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.03.02 Ciencias Socio biomédicas http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.03.12

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Decanato

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

Experiencia Profesional como Bachiller de Farmacia y Bioquímica en la Orientación Farmacéutica del uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg en Adolescentes y Jóvenes Usuarios de una Botica

Presentado por la Bachiller en Farmacia y Bioquímica:

DORA NANCY ROJAS LÓPEZ

Que reunidos en la fecha se llevó a cabo la **SUSTENTACIÓN** del **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** y absolución del balotario de preguntas, y después de las respuestas satisfactorias a las preguntas y objeciones formuladas por el Jurado, ha obtenido la siguiente calificación final:

15 (Quince)

de conformidad con el Art. 14.º del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la obtención del Título Profesional de Químico Farmacéutico (a) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Lima, 30 de enero de 2026

Dr. Edgar Robert Tapia Manrique
Presidente

Mg. Manuel Alberto Torres Roca
Miembro

Mg. Gustavo Antonio Guerra Brizuela
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

Anexo 1
CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, **Julio Reynaldo Ruiz Quiroz**, en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la UPG o de la EP **Nº 030-FFB-EPFB-2025** del **Trabajo de Suficiencia Profesional**, cuyo título es **Experiencia Profesional como Bachiller de Farmacia y Bioquímica en la Orientación Farmacéutica del Uso adecuado del Levonorgestrel 1;5 mg en Adolescentes y Jóvenes Usuarios de una Botica**, presentado por la **Bachiller DORA NANCY ROJAS LÓPEZ** para optar el **Título Profesional** de **Químico Farmacéutico(a)**,

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el **10**% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los tramites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención **Título Profesional de Químico Farmacéutico(a).**

Lima, 23 de marzo de 2026

Firma del Asesor: 

Nombre y Apellidos del asesor: Julio Reynaldo Ruiz Quiroz

DNI: 07760326

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional lo dedico, en primer lugar, a Dios, por guiar mis pasos día a día, brindarme fortaleza espiritual y permitirme avanzar con fe, perseverancia y rectitud en mi camino personal y profesional.

A mis padres, quienes fueron y siguen siendo el pilar fundamental de mi formación.

A mi padre, Pedro Rojas, por enseñarme que las caídas forman parte del aprendizaje y que siempre es posible levantarse con mayor fortaleza, inculcándome valores que hoy sostienen mi desempeño profesional.

A mi madre, Obdulia López, Viuda de Rojas, por su ejemplo de perseverancia, constancia, puntualidad y amor incondicional, valores que marcaron profundamente mi vida. Aunque ya no se encuentran físicamente, sé que desde el cielo me acompañan y guían cada uno de mis logros.

A mi familia Falconi Rojas, y de manera muy especial a mi esposo Edy, y a mis amadas hijas, Valeryn y Leyla, quienes son mi mayor motivación, fuente constante de amor, comprensión y apoyo incondicional para seguir creciendo personal y profesionalmente.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi profundo agradecimiento a mi Alma Mater, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (U.N.M.S.M.), por haber sido el espacio académico donde se consolidó mi formación profesional, brindándome las bases científicas, éticas y humanísticas necesarias para el ejercicio responsable de la profesión farmacéutica.

A los docentes de la U.N.M.S.M., por compartir no solo conocimientos académicos y científicos, sino también experiencias, valores y compromiso con la formación integral de los futuros profesionales, contribuyendo de manera significativa a mi desarrollo académico y profesional.

A la Comisión del Ciclo de Actualización para Titulación Extraordinaria, por brindar la oportunidad a los bachilleres que, por diversos motivos, no logramos obtener el título profesional en su momento, permitiéndonos culminar esta etapa fundamental de nuestra formación universitaria.

De manera especial, expreso mi sincero agradecimiento a mi asesora, Q.F. Cecilia Beltrán Noblega, por su orientación constante, apoyo académico y disposición durante el desarrollo del presente Trabajo de Suficiencia Profesional, aportando de manera significativa a su adecuada estructuración y culminación.

RESUMEN

El presente informe de suficiencia profesional expone la experiencia desarrollada como bachiller en Farmacia y Bioquímica y asistente del director técnico en la orientación y dispensación farmacéutica del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios de una botica, durante el período comprendido entre junio y diciembre de 2025. La actividad se ejecutó conforme a los lineamientos de las Buenas Prácticas de Dispensación, orientada a garantizar el uso racional del medicamento y a contribuir a la promoción de la salud sexual y reproductiva.

La metodología correspondió a un diseño no experimental, transversal y descriptivo, con una muestra no probabilística por conveniencia conformada por 50 usuarios que solicitaron Levonorgestrel 1,5 mg. La recolección de datos se realizó mediante una ficha de orientación farmacéutica aplicada de manera manual, la cual permitió evaluar variables sociodemográficas, condiciones de uso del medicamento, presentación de receta médica y nivel de conocimiento sobre el anticonceptivo oral de emergencia.

Los resultados evidenciaron que la mayor proporción de usuarios correspondió a adolescentes y jóvenes, representando aproximadamente cuatro quintas partes de la muestra. Asimismo, cerca del 50 % de los usuarios acudió sin receta médica. Durante el proceso operativo de la dispensación, se identificaron limitaciones en el conocimiento respecto al mecanismo de acción, la ventana terapéutica de administración y la frecuencia de uso del Levonorgestrel 1,5 mg, así como resistencia a brindar información completa durante la orientación farmacéutica, lo que refleja la persistencia de mitos y desinformación en esta población.

La orientación farmacéutica brindada permitió corregir conceptos erróneos, reforzar los límites de uso del anticonceptivo oral de emergencia y promover la adopción de métodos anticonceptivos regulares, así como la derivación oportuna a los servicios de salud cuando fue necesario. La experiencia contribuyó al fortalecimiento de competencias profesionales relacionadas con la aplicación de las Buenas Prácticas de Dispensación, la comunicación sanitaria, el trabajo

colaborativo con el director técnico y el personal técnico, y la identificación de necesidades de información en salud sexual y reproductiva.

Se concluye que la orientación farmacéutica y la dispensación responsable del Levonorgestrel 1,5 mg en el ámbito de la botica, constituyen intervenciones fundamentales para el uso racional del medicamento y la prevención de embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes, reafirmando el rol del profesional farmacéutico como agente sanitario en la comunidad.

Palabras Clave:

Anticoncepción de emergencia, Levonorgestrel 1,5 mg, Orientación farmacéutica, Buenas Prácticas de Dispensación, uso racional de medicamentos.

Abstract

This professional proficiency report presents the experience developed as a Bachelor in Pharmacy and Biochemistry and Assistant to the Technical Director in the dispensing and pharmaceutical counseling of levonorgestrel 1.5 mg among adolescent and young users in a community pharmacy, during the period from June to December 2025. The activity was carried out in accordance with the principles of Good Dispensing Practices, aiming to ensure the rational use of medicines and to contribute to the promotion of sexual and reproductive health.

The methodology followed a non-experimental, cross-sectional, and descriptive design, with a non-probabilistic convenience sample consisting of 50 users who requested levonorgestrel 1.5 mg. Data collection was conducted using a manually applied pharmaceutical counseling form, which allowed the assessment of sociodemographic variables, conditions of medication use, presence or absence of a medical prescription, and the level of knowledge regarding emergency oral contraception.

The results showed that the majority of users were adolescents and young adults, accounting for approximately four-fifths of the sample. In addition, nearly 50% of the users requested the medication without a medical prescription. During the operational dispensing process, limitations were identified in users' knowledge

regarding the mechanism of action, therapeutic time window, and appropriate frequency of use of levonorgestrel 1.5 mg. Resistance to providing complete information during pharmaceutical counseling was also observed, reflecting the persistence of misinformation and myths in this population.

Pharmaceutical counseling contributed to correcting misconceptions, reinforcing appropriate use limits of emergency oral contraception, promoting the adoption of regular contraceptive methods, and facilitating timely referral to healthcare services when required. This experience strengthened professional competencies related to the application of Good Dispensing Practices, health communication, collaborative work with the Technical Director and technical staff, and the identification of informational needs in sexual and reproductive health.

It is concluded that pharmaceutical guidance and responsible dispensing of Levonorgestrel 1.5 mg in the pharmacy setting constitute fundamental interventions for the rational use of the drug and the prevention of unwanted pregnancies in adolescents and young people, reaffirming the role of the pharmacist as a health agent in the community.

Keywords:

Emergency contraception, Levonorgestrel 1.5 mg, Pharmaceutical guidance, Good Dispensing Practices, Rational use of med

INDICE

1. Introducción……1

2. Información del lugar donde se adquirió la competencia……..…..4

2.1 Institución / Organización donde se desarrolló la actividad:……...4

2.2 Período de Duración: ……..5

2.3 Misión y Visión de la entidad:……5

2.4 Razón Social:……5

2.5 Dirección Postal:……...5

2.6 Correo Electrónico del Profesional que Supervisa o que está a cargo de la actividad:……..5

3. Descripción de la actividad……5

3.1 Nombre de la Actividad……5

3.2 Organización de la Actividad…….....6

3.3 Finalidad y objetivos de la actividad:……..7

3.3.1 Finalidad……7

3.3.2 Objetivos General……..…8

3.3.3 Objetivos específicos ……..…8

3.4 Problemática……..…8

3.4.1 Contexto General……..…8

3.4.2 Contexto Específico……..9

3.4.3 Formulación del Problema……10

3.5 Bases teóricas……10

3.5.1 Rol del Químico Farmacéutico……..10

3.5.2 Orientación Farmacéutica……11

3.5.3 El Uso racional de medicamentos……11

3.5.4 Las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF)……...12

3.5.5 Dispensación……...12

3.5.6 El Levonorgestrel 1.5 mg……...14

3.5.7 Receta Medica……14

3.5.8 Sistema de Registro: Manual……16

3.6 Metodología y Procedimientos……16

3.6.1 Tipo y Diseño de Estudio……16

3.6.2 Ámbito de Estudio y Periodo de Ejecución……16

3.6.2.1 Ámbito de Estudio……...17

3.6.2.2. Periodo de ejecución……..17

3.6.3 Muestra……17

3.6.4 Procedimiento de la actividad……18

3.6.5 Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos……...19

3.6.6 Procesamiento de Análisis de Datos……19

3.6.6.1 Validación y Depuración……19

3.6.6.2. Codificación y tabulación……...20

3.6.6.3 Análisis estadísticos……20

3.6.6.4 Presentación de la información……20

3.7 Resultados de la Actividad……21

3.7.1.Proceso Operativo: Proceso de Dispensación……...21

3.7.1.1 Recepción y validación de la prescripción……...21

3.7.1.2 Analisis e interpretación de la prescripción o solicitud.....22

3.7.1.3 Preparación y selección del medicamento……..22

3.7.1.4 Registro del proceso de dispensación……22

3.7.1.5 Entrega del medicamento y orientación farmacéutica……22

3.7.2 Proceso Analítico: Evaluación de Fichas……23

3.7.2.1 Por Grupo Etario de los Usuarios……23

3.7.2.2 Por presentación de receta médica por los usuarios……24

3.7.2.3 Por dificultad de los usuarios para responder la ficha……..25

3.7.2.4 Por aceptación de la orientación farmacéutica……..25

3.7.2.5 Por Derivación al medicamento según corresponda……26

3.7.2.6 Distribución de usuarios solicitan Levonorgestrel 1.5 mg……27

3.8 Marco de Referencia……..29

3.8.1 Marco Conceptual……..29

3.8.1.1 Marco Regulatorio……..29

3.8.1.2 Marco normativo……29

3.8.2 Tema central……31

3.8.3. Discusión……32

4. Conclusiones……33

5. Recomendaciones:……35

6 Referencias Bibliográficas……...37

7.Anexos:……...39

ABREVIATURAS

AOE: Anticoncepción Oral de Emergencia

BPOF: Buenas Practicas de Oficina Farmacéutica

DIGEMID: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

MINSA: Ministerio de Salud

NTS: Norma Técnica de Salud

ATC: Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química

mg: Miligramos

h: Horas

OMS: Organización Mundial de la Salud

QF: Químico Farmacéutico

OF: Oficina Farmacéutica

AE: Anticoncepción de Emergencia

1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el período de crecimiento y desarrollo que sigue a la infancia y precede a la edad adulta, comprendido entre los 10 y los 19 años de edad, etapa en la que se producen importantes cambios físicos, cognitivos y sociales (1).

Durante este periodo, muchos adolescentes inician su vida sexual a edades tempranas, en ocasiones sin contar con la preparación ni la información adecuada sobre educación sexual y reproductiva (2).

La falta de acceso a información clara y oportuna sobre planificación familiar limita la capacidad de los adolescentes para tomar decisiones responsables respecto a su salud sexual, lo que incrementa el riesgo de embarazos no planificados y puede generar consecuencias sociales y educativas, como el abandono de los estudios escolares (3).

Asimismo, en diversos contextos persisten dificultades para el acceso y el uso adecuado de métodos anticonceptivos, a pesar de existir diferentes alternativas disponibles (4,5,6).

En este contexto, la anticoncepción oral de emergencia (AOE), constituye un método anticonceptivo de uso ocasional, destinado a situaciones específicas, y no debe emplearse de manera regular ni continua. La anticoncepción hormonal de emergencia, independientemente de su presentación o principio activo, debe administrarse en el menor tiempo posible tras una relación sexual sin protección, dentro de un período máximo de 120 horas. Su uso oportuno y adecuado contribuye a la reducción de embarazos no planificados y, de manera indirecta, a la disminución de complicaciones asociadas a la salud materna (7).

No obstante, si bien la AOE puede prevenir un alto porcentaje de embarazos cuando se utiliza correctamente, no debe considerarse un método anticonceptivo de uso habitual(8,9),por lo que su dispensación debe realizarse bajo orientación farmacéutica y, de acuerdo con la normativa vigente, previa presentación de receta médica.

Diversos estudios han evidenciado que, tanto en adolescentes como en jóvenes y estudiantes universitarios, existe un nivel variable de conocimiento y actitudes de indecisión respecto al uso del Levonorgestrel 1,5 mg como anticonceptivo oral de emergencia. Investigaciones realizadas en el Perú y en otros países reportan que una proporción importante de la población estudiada presenta conocimientos medios o bajos sobre su mecanismo de acción, indicaciones y uso adecuado, así como actitudes de duda o rechazo hacia este método anticonceptivo (10–18).

Estas limitaciones en el conocimiento pueden favorecer el uso inadecuado del medicamento y la persistencia de mitos relacionados con su seguridad y eficacia. Por lo tanto, la Orientación Farmacéutica cumple un rol importante, ya que permite aclarar indicaciones, límites de uso y la necesidad de no emplearlo como método anticonceptivo habitual.

El Levonorgestrel 1,5 mg es un anticonceptivo oral de emergencia perteneciente al grupo de las hormonas sexuales y moduladores del sistema genital, clasificado bajo el código ATC G03AD01. Está indicado para la prevención del embarazo después de una relación sexual sin protección o ante el fallo de un método anticonceptivo. Su mecanismo de acción principal consiste en inhibir o retrasar la ovulación cuando la relación sexual ocurre en la fase preovulatoria del ciclo menstrual, periodo en el que la probabilidad de fecundación es mayor, pudiendo además interferir con el proceso de fertilización. Este medicamento no es eficaz una vez iniciado el proceso de implantación, por lo que no presenta efecto abortivo. La Venta es con Receta Medica.

La dosis recomendada consiste en la administración oral de una tableta única de 1,5 mg, que debe ingerirse lo antes posible, preferentemente dentro de las primeras 12 horas y hasta un máximo de 72 horas posteriores a la relación sexual sin protección. En caso de presentarse vómitos dentro de las tres horas posteriores a la ingesta, se recomienda repetir la dosis. Los efectos adversos más frecuentes incluyen náuseas, vómitos, cefalea, mareos, fatiga, dolor abdominal y alteraciones transitorias del ciclo menstrual, como adelanto o retraso de la menstruación. Su uso está contraindicado en personas con hipersensibilidad al principio activo o a alguno de sus excipientes y no se

recomienda en mujeres con embarazo confirmado, ni debe emplearse como método anticonceptivo regular.(19)

En este contexto, la dispensación de medicamentos adquiere especial relevancia, ya que constituye un acto profesional farmacéutico orientado a garantizar el uso seguro, eficaz y racional de los medicamentos. Las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica establecen normas y procedimientos orientados a garantizar una dispensación responsable, segura y conforme a la normativa sanitaria vigente. Las Buenas Prácticas de Dispensación de Medicamentos (BPD) comprenden un conjunto de normas que aseguran que el medicamento correcto sea entregado al paciente adecuado, en la dosis y cantidad correspondientes, acompañado de información clara sobre su uso, posibles reacciones adversas, interacciones medicamentosas y condiciones de conservación, manteniendo la calidad del producto hasta su entrega.(20)

El proceso de dispensación incluye todas las actividades realizadas por el profesional Químico Farmacéutico desde la recepción de la prescripción hasta la entrega del medicamento al paciente, con o sin receta médica. Este proceso comprende la recepción y validación de la prescripción, el análisis e interpretación de la misma, la preparación y selección de los productos, el registro correspondiente y la entrega final con la orientación farmacéutica adecuada. La correcta aplicación de este procedimiento permite detectar y corregir posibles errores en cualquiera de sus etapas, contribuyendo a la seguridad del paciente.(20)

Durante la validación de la prescripción, el profesional Químico Farmacéutico debe verificar la identificación del prescriptor y del paciente, la denominación común internacional del medicamento, su concentración, forma farmacéutica, posología, duración del tratamiento, así como la fecha, sello y firma correspondiente. Asimismo, el análisis e interpretación de la prescripción implica la correcta lectura de las indicaciones, el ajuste de dosis según las características del paciente, la identificación de posibles interacciones medicamentosas o duplicidad terapéutica y, de ser necesario, la realización de una interconsulta con el prescriptor. (20)

La entrega del medicamento debe realizarse siempre acompañada de información clara y comprensible para el usuario, promoviendo el uso racional

de los medicamentos. En el caso del Levonorgestrel 1,5 mg, esta orientación resulta fundamental, especialmente en adolescentes y jóvenes, quienes frecuentemente presentan dudas, información incompleta o creencias erróneas sobre su uso. En este sentido, el químico farmacéutico cumple un rol clave como agente de educación sanitaria, garantizando una dispensación responsable y ética conforme a las Buenas Prácticas de Dispensación.(20)

Por ello, el presente informe de suficiencia profesional tiene como finalidad describir la experiencia profesional desarrollada por una Bachiller en Farmacia y Bioquímica, que se desempeña como asistente del Director Técnico, próxima a obtener el título de Químico Farmacéutico, en la orientación y dispensación sobre el uso del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios de una botica. Asimismo, se resalta la importancia de la correcta aplicación de las Buenas Prácticas de Dispensación y de la orientación farmacéutica como estrategias fundamentales para la prevención de embarazos no deseados y la promoción de la salud sexual y reproductiva.

Frente a esta realidad, el rol del químico farmacéutico en la botica adquiere especial relevancia como profesional de la salud responsable de garantizar una dispensación segura y un uso racional de los medicamentos. En ese contexto, la experiencia descrita evidencia cómo la orientación farmacéutica, brindada bajo supervisión y en concordancia con la normativa vigente, contribuye a proporcionar información clara, responsable y basada en evidencia sobre el uso del Levonorgestrel 1,5 mg, promoviendo una salud sexual informada y el uso adecuado de la anticoncepción oral de emergencia en adolescentes y jóvenes que acuden a la botica.

2. Información del lugar donde se adquirió la competencia

2.1 Institución / Organización donde se desarrolló la actividad:

La actividad profesional se llevó a cabo en una cadena de Boticas.

Orientación Farmacéutica del uso adecuado del Levonorgestrel 1.5mg en adolescentes y jóvenes usuarios de una botica.

2.2. Período de Duración:

La experiencia descrita se desarrolló durante un periodo aproximado de 6 meses, comprendido entre Junio de 2025 y diciembre de 2025.

Durante este período se fortalecieron diversas competencias profesionales, tales como la aplicación de las Buenas Prácticas de Dispensación, la orientación farmacéutica responsable, la comunicación clara y empática con los usuarios, el trabajo coordinado con el Director Técnico y el personal técnico, así como la capacidad para identificar necesidades de información en salud sexual y reproductiva.

2.3 Misión y Visión de la entidad:

Misión

Proteger la salud y el bienestar de todas las familias peruanas.

Visión

Cambiar la historia de la salud en todas las comunidades donde operamos, a través de la mejor calidad (productos), mejores precios y la mejor gente.

2.4 Razón Social:

No se especifica por derecho de privacidad.

2.5 Dirección Postal:

No se especifica por derecho de privacidad.

2.6 Correo Electrónico del Profesional que Supervisa o que está a cargo de la actividad:

Cesar.marquina.585@gmail.com

3. Descripción de la actividad

3.1 Nombre de la Actividad

Orientación farmacéutica sobre el uso del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios de una cadena de boticas.

3.2 Organización de la Actividad

La actividad se desarrolló en una botica legalmente establecida, siguiendo el proceso de dispensación de medicamentos bajo receta médica y las Buenas Prácticas de Dispensación descrita en la Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en el numeral 7.5.2. El usuario acude a la botica con su receta médica para Levonorgestrel 1,5 mg, la cual es recibida inicialmente por el personal técnico, quien identifica el medicamento y deriva el caso para su revisión al Bachiller en Farmacia y Bioquímica en función de asistente del Director Técnico. Posteriormente, el Químico Farmacéutico valida la receta médica y autoriza la dispensación.

Durante este proceso, se brinda orientación farmacéutica sobre el uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg, de acuerdo con las necesidades del usuario, abordando aspectos como indicación, forma de administración, límites de uso y advertencias relevantes. El flujograma del proceso de dispensación y orientación farmacéutica se presenta en el anexo 1, sirviendo como apoyo para estandarizar la actividad y garantizar una dispensación segura y responsable.

La ficha de orientación y uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg se elaboró como una herramienta de apoyo a la dispensación y orientación farmacéutica, con el objetivo de estandarizar la información brindada a adolescentes y jóvenes usuarios que acuden a la botica solicitando este medicamento.

Para su elaboración, se tomó como base la ficha técnica del Levonorgestrel 1,5 mg, las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéuticas y las recomendaciones de organismos de salud relacionadas con la anticoncepción de emergencia. Asimismo, se consideró la experiencia práctica adquirida durante el ejercicio profesional en botica, identificando las dudas más frecuentes de los usuarios y las situaciones comunes de uso del medicamento.

La ficha fue diseñada por mi persona como Asistente del Director Técnico (Bachiller),con la ayuda del Químico Farmacéutico, con un lenguaje claro y comprensible, permitiendo recopilar información relevante del usuario, como la

edad, el tiempo transcurrido desde la relación sexual sin protección, el antecedente de uso previo del anticonceptivo de emergencia y el uso o fallo de otros métodos anticonceptivos. Esta información facilita al profesional farmacéutico evaluar la pertinencia del uso del Levonorgestrel y reforzar la orientación sobre su correcta administración, límites de uso, posibles efectos adversos y la importancia de no emplearlo como método anticonceptivo habitual.

De esta manera, la ficha de orientación contribuye a fortalecer el proceso de dispensación responsable, promoviendo el uso racional del medicamento y mejorando la calidad de la orientación farmacéutica brindada en la botica, siempre bajo supervisión del Químico Farmacéutico.

La organización de la actividad se sustentó en una estructura funcional claramente definida, conforme al organigrama del establecimiento farmacéutico (Figura 1), donde se establecen las responsabilidades del Químico Farmacéutico Director técnico, del Bachiller en Farmacia y Bioquímica como Asistente del director técnico, del personal técnico en farmacia y del almacenero, permitiendo un trabajo coordinado y seguro en el proceso de dispensación y orientación farmacéutica.Figura 1. Organigrama funcional del Establecimiento Farmacéutico

3.3. Finalidad y objetivos de la actividad:

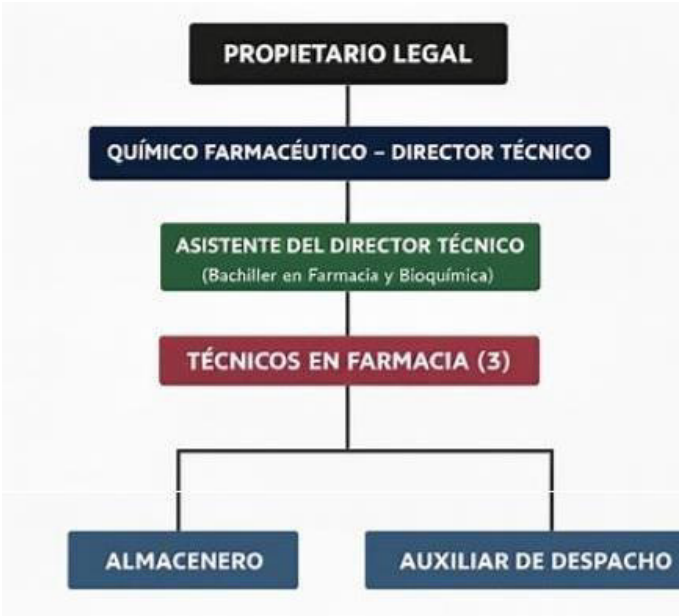

3.3.1 Finalidad

Describir la experiencia profesional como Bachiller en Farmacia y Bioquímica en la orientación farmacéutica del uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios de una botica, durante el periodo junio-diciembre del 2025, contribuyendo a la prevención de embarazos no deseados y a la promoción del uso responsable de la anticoncepción de emergencia, en concordancia con las Buenas Prácticas de Dispensación de acuerdo a lo descrito en las BOPF.

Objetivos General

Analizar los puntos críticos el proceso de dispensación y poder brindar orientación farmacéutica adecuada sobre el uso correcto del Levonorgestrel 1,5 mg a adolescentes y jóvenes usuarios que acuden a la botica, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo el uso racional de este medicamento.

3.3.2 Objetivos específicos

- Informar a los usuarios sobre la indicación, dosis, forma de administración y tiempo máximo de uso del Levonorgestrel 1,5 mg.
- Orientar sobre los posibles efectos adversos y aclarar mitos relacionados con la anticoncepción oral de emergencia.
- Promover el uso responsable del Levonorgestrel 1,5 mg, evitando su empleo como método anticonceptivo habitual.
- Identificar situaciones que requieran derivación al químico farmacéutico para una orientación más especializada.
- Aplicar las Buenas Prácticas de Dispensación durante el proceso de orientación farmacéutica en la botica de acuerdo a las BPOF .

3.4 Problemática

3.4.1. Contexto General

A nivel mundial y nacional, el inicio temprano de las relaciones sexuales en adolescentes y jóvenes suele darse en un entorno de desinformación y falta de acceso a consejería oportuna. En el Perú, esta situación se traduce en una alta

tasa de embarazos no planificados en población juvenil, lo que conlleva riesgos de salud materna y deserción escolar. Si bien la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) es una herramienta eficaz, su uso se ve limitado por barreras culturales, mitos sobre su mecanismo de acción y el desconocimiento de su ventana de eficacia terapéutica.

Estas inquietudes se manifiestan con frecuencia en la botica, donde los usuarios acuden no solo para adquirir el medicamento, sino también en busca de información confiable que les permita tomar decisiones adecuadas respecto a su salud sexual y reproductiva.

Durante el desarrollo de las actividades profesionales en la botica, se identificó que padres de familia expresaban preocupación por la salud de sus hijas al consultar si el consumo del Levonorgestrel 1,5 mg podía ocasionar efectos adversos graves o consecuencias futuras. Asimismo, algunas parejas manifestaban incertidumbre sobre la posibilidad de embarazo aun después de la ingesta del medicamento, mientras que otros jóvenes, conscientes de no desear un embarazo como consecuencia de una relación sexual sin protección, solicitaban el producto sin contar con información suficiente sobre su uso correcto, dosis, tiempo de administración y limitaciones del método.

Ante esta realidad, la orientación farmacéutica adquiere un rol fundamental, incluso en los casos en que el usuario no presenta receta médica, permitiendo brindar información clara, responsable y basada en la normativa vigente, así como derivar oportunamente al profesional médico del establecimiento de salud más cercano cuando corresponde, contribuyendo de esta manera al uso racional del medicamento y a la protección de la salud sexual y reproductiva.

3.4.2. Contexto Específico

Durante el ejercicio de mis funciones como Bachiller en Farmacia y Bioquímica entre junio y diciembre de 2025, se identificó que el 80% de los usuarios que solicitaban Levonorgestrel 1,5 mg eran adolescentes y jóvenes. En esta población se observaron los siguientes problemas críticos:

- Uso Inadecuado por desinformación: Los usuarios desconocían que la eficacia del fármaco es inversamente proporcional al tiempo transcurrido

(a mayor tiempo desde el coito, menor eficacia), solicitándolo en ocasiones después de las 72 horas.

- Persistencia de Mitos: Existía la creencia errónea de que el Levonorgestrel es un fármaco abortivo, lo que generaba sentimientos de culpa o dudas sobre su seguridad.
- Uso Recurrente: Se detectaron casos de jóvenes que pretendían utilizar la AOE como un método anticonceptivo regular, desconociendo las alteraciones hormonales y la menor eficacia que esto implica frente a métodos de largo plazo.

3.4.3 Formulación del Problema

¿De qué manera la intervención del Bachiller en Farmacia, a través de una orientación farmacéutica estructurada y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Dispensación, puede garantizar el uso correcto del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes que acuden a una botica en el año 2025?

3.5 Bases teóricas

Las bases teóricas del presente informe se sustentan en el rol del Químico Farmacéutico dentro del establecimiento farmacéutico, la función del asistente del Director Técnico, los principios de la orientación farmacéutica, el uso racional de medicamentos, las Buenas Prácticas de Dispensación y los fundamentos farmacológicos del Levonorgestrel 1,5 mg como anticonceptivo oral de emergencia, con énfasis en adolescentes y jóvenes usuarios.

3.5.1. Rol del Químico Farmacéutico

Es el profesional de la salud responsable de garantizar la correcta dispensación de los medicamentos, asegurando su calidad, seguridad y eficacia, así como el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. Entre sus funciones se encuentra la validación de la prescripción médica, la supervisión del proceso de dispensación, la orientación farmacéutica al usuario y la promoción del uso racional de medicamentos, especialmente en aquellos que impactan directamente en la salud sexual y reproductiva (3,4, 20).

En este contexto, la Bachiller en Farmacia y Bioquímica, en su función de asistente del Director Técnico, cumple un rol técnico–operativo fundamental dentro del área de dispensación de la botica. Su participación comprende la revisión preliminar de la receta médica o de la solicitud del medicamento, la identificación de las necesidades de información del usuario, la aplicación de la ficha de orientación farmacéutica, así como la derivación oportuna al Químico Farmacéutico Director Técnico para la validación final de la dispensación, todo ello realizado bajo su supervisión y conforme a la normativa vigente.

En ese marco, el flujograma de orientación y dispensación farmacéutica del Levonorgestrel 1,5 mg fue elaborado por la Bachiller en Farmacia y Bioquímica, como parte de su desempeño profesional y experiencia en botica, con el apoyo y validación del Químico Farmacéutico Director Técnico, con la finalidad de estandarizar y organizar el proceso de atención a los usuarios que solicitan este medicamento. Dicho flujograma permite estructurar de manera clara las etapas de recepción, identificación del medicamento, orientación farmacéutica, validación profesional y registro de la dispensación, contribuyendo a una dispensación segura, responsable y acorde a las Buenas Prácticas de Dispensación.

3.5.2. Orientación Farmacéutica

Constituye una actividad esencial durante la dispensación de medicamentos, mediante la cual se brinda información clara, veraz y comprensible sobre la indicación, dosificación, forma de administración, reacciones adversas, contraindicaciones e interacciones medicamentosas, así como sobre las condiciones de conservación del producto. Esta orientación adquiere especial relevancia en el caso del Levonorgestrel 1,5 mg, debido a la presencia de dudas, creencias erróneas y desinformación sobre su uso en la población adolescente y joven (2,5).

3.5.3. El Uso racional de medicamentos

Implica que los usuarios reciban el medicamento adecuado a sus necesidades clínicas, en la dosis correcta, durante el tiempo indicado y conforme a las disposiciones legales vigentes. En el caso del

Levonorgestrel 1,5 mg, el uso racional se ve fortalecido mediante una adecuada orientación farmacéutica, que permita comprender que se trata de un método anticonceptivo de emergencia de uso ocasional y que no debe emplearse como método anticonceptivo habitual (3,8,9).

3.5.4. Las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF)

Dentro de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica se establecen normas y procedimientos que permiten asegurar una dispensación responsable, segura y enfocada en el uso racional de los medicamentos. (20)

3.5.5. Dispensación

Acto profesional del Químico Farmacéutico de proporcionar uno o más productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a un paciente o usuario, generalmente en atención a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. En este acto el profesional Químico Farmacéutico informa y orienta al paciente o usuario sobre el uso adecuado del producto farmacéutico, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de conservación del producto o dispositivo (20)

Estas prácticas incluyen la recepción y validación de la receta médica cuando corresponda, la correcta selección y entrega del medicamento, el registro adecuado y la provisión de información al usuario, contribuyendo a la prevención de errores y a la promoción del uso responsable de los medicamentos (3,4).

El proceso de dispensación comprende una secuencia de cinco actividades críticas, las cuales deben desarrollarse de manera ordenada e integral por el Químico Farmacéutico, con el apoyo del personal técnico y del asistente del Director Técnico.

La primera actividad corresponde a la recepción y validación de la prescripción médica. En esta etapa se verifica que la receta cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente, tales como la identificación del prescriptor, datos del paciente, denominación común internacional del medicamento, concentración, forma farmacéutica, posología, fecha de emisión y vigencia, así como la firma y sello del profesional autorizado. Esta validación permite prevenir

errores de dispensación y garantiza que el medicamento sea entregado conforme a una indicación terapéutica adecuada (3,4,20)

La segunda actividad es el análisis e interpretación de la prescripción, que implica la correcta lectura de la receta, la interpretación de abreviaturas, la evaluación de la dosis prescrita y la duración del tratamiento, considerando las características del paciente. En esta etapa también se identifican posibles interacciones medicamentosas, duplicidades terapéuticas o situaciones que requieran una interconsulta con el prescriptor. En el caso del Levonorgestrel 1,5 mg, este análisis resulta fundamental para confirmar la pertinencia de su uso como anticonceptivo de emergencia (3,7, 20).

La tercera actividad corresponde a la preparación y selección del medicamento para su entrega, asegurando que el producto dispensado sea el correcto, se encuentre dentro de su fecha de vencimiento, en buen estado de conservación y con un rotulado adecuado. Asimismo, se verifica que la concentración y forma farmacéutica coincidan con lo prescrito o solicitado, garantizando la calidad del medicamento entregado al usuario (3,4, 20).

La cuarta actividad es el registro de la dispensación, el cual permite documentar la entrega del medicamento, especialmente en aquellos casos que requieren control sanitario. El registro constituye una herramienta importante para la trazabilidad del medicamento, el seguimiento del uso y el cumplimiento de la normativa legal, contribuyendo a la gestión adecuada del establecimiento farmacéutico (3).

La quinta actividad corresponde a la entrega del medicamento y la orientación farmacéutica al usuario, considerada una de las etapas más relevantes del proceso de dispensación. En esta fase se brinda información clara y comprensible sobre la forma correcta de administración, dosis, tiempo de uso, posibles reacciones adversas, contraindicaciones, interacciones y condiciones de conservación del medicamento. En el caso del Levonorgestrel 1,5 mg, la orientación farmacéutica resulta esencial para explicar su mecanismo de acción, el tiempo máximo para su uso, sus limitaciones y la importancia de no emplearlo como método anticonceptivo habitual (8,9).

El cumplimiento adecuado de estas cinco actividades secuenciales permite garantizar una dispensación responsable, promover el uso racional de medicamentos y fortalecer el rol del Químico Farmacéutico y del asistente del Director Técnico como profesionales comprometidos con la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes usuarios.

3.5.6 El Levonorgestrel 1.5 mg

Desde el punto de vista farmacológico, es un anticonceptivo oral de emergencia perteneciente al grupo de hormonas sexuales y moduladores del sistema genital, indicado para la prevención del embarazo después de una relación sexual sin protección o ante el fallo de un método anticonceptivo. Su mecanismo de acción principal consiste en inhibir o retrasar la ovulación cuando se administra antes de que esta ocurra, pudiendo interferir con el proceso de fertilización; no resulta eficaz una vez iniciado el proceso de implantación, por lo que no presenta efecto abortivo (8,9).

Diversos estudios nacionales e internacionales evidencian que una proporción significativa de adolescentes y jóvenes presenta niveles de conocimiento medios.

o bajos respecto al mecanismo de acción, indicaciones y uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg, así como actitudes de indecisión o rechazo hacia este método anticonceptivo (10–18). Estas limitaciones refuerzan la importancia del rol del Químico Farmacéutico y del asistente del Director Técnico en la dispensación, como actores clave para aclarar dudas, corregir mitos y promover un uso responsable del medicamento.

En este marco, la dispensación acompañada de orientación farmacéutica, desarrollada de manera coordinada entre el Químico Farmacéutico y su asistente, se constituye en una estrategia fundamental para la prevención de embarazos no deseados y la promoción de la salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes usuarios.

3.5.5 Receta Medica

La receta simple es un documento legal emitido por un profesional de la salud autorizado, mediante el cual se prescriben medicamentos que no se encuentran sujetos a control especial. Su correcta validación forma parte esencial del proceso de dispensación, permitiendo al profesional farmacéutico garantizar el uso racional del medicamento y brindar una adecuada orientación farmacéutica, conforme a las Buenas Prácticas de Dispensación y a la normativa sanitaria vigente.(20)

Según la normativa sanitaria y la bibliografía de DIGEMID y MINSA, una receta simple debe contener como mínimo:

- Nombre completo del profesional prescriptor
- Número de colegiatura y firma
- Nombre del establecimiento de salud (cuando corresponda)
- Identificación del paciente (nombre y apellido)
- Denominación Común Internacional (DCI) del medicamento
- Concentración y forma farmacéutica
- Posología y duración del tratamiento
- Fecha de emisión de la receta

El profesional Químico Farmacéutico o el personal bajo su supervisión debe validar esta información antes de proceder a la dispensación.

En el marco de las Buenas Prácticas de Dispensación, la receta simple permite al profesional farmacéutico:

- Verificar la pertinencia del tratamiento indicado
- Prevenir errores de medicación
- Garantizar el uso racional de medicamentos
- Brindar una adecuada orientación farmacéutica al usuario

En el caso del Levonorgestrel 1,5 mg, cuando se presenta receta simple, esta debe ser evaluada y validada antes de la dispensación,

complementando el proceso con orientación farmacéutica clara sobre su uso, límites y precauciones.

3.5.6. Sistema de Registro: Manual

El sistema de registros se realizó de forma manual mediante el uso de una ficha de orientación farmacéutica, la cual permitió recopilar información básica del usuario, antecedentes relacionados con el uso del anticonceptivo de emergencia, motivo de la solicitud, tiempo transcurrido desde la relación sexual sin protección y orientación brindada respecto a indicaciones, límites de uso, reacciones adversas y necesidad de evaluación médica cuando correspondía. Este registro manual permitió organizar la información obtenida, facilitar el análisis de la actividad realizada y contribuir al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Dispensación, de acuerdo con la normativa vigente.(20)

3.6 Metodología y Procedimientos

3.6.1 Tipo y Diseño de Estudio

La presente actividad se desarrolló en el marco de la Experiencia Profesional como Bachiller en Farmacia y Bioquímica, desempeñándome como asistente del Director Técnico en una botica, enfocada a la Orientación farmacéutica del uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios, conforme a las Buenas Prácticas de Dispensación y la normativa sanitaria vigente.

La actividad corresponde a un enfoque descriptivo, con un diseño no experimental y transversal, ya que se realizó la observación y orientación en un único momento, sin manipulación de variables, describiendo la experiencia profesional durante el proceso de dispensación y orientación farmacéutica del Levonorgestrel 1,5 mg.

El proceso de dispensación y orientación farmacéutica seguido durante la actividad se encuentra esquematizado en el Anexo 1: Flujograma de orientación y uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg, el cual permitió estandarizar las etapas del procedimiento.

3.6.2 Ámbito de Estudio y Periodo de Ejecución

3.6.2.1 Ámbito de Estudio:

La actividad se realizó en una botica perteneciente a la organización, en el área de dispensación de medicamentos, bajo la supervisión del Director Técnico del establecimiento farmacéutico.

3.6.2.2 Periodo de Ejecución:

La actividad profesional se desarrolló durante el período comprendido entre junio y diciembre del año 2025, tiempo en el cual se llevó a cabo de manera continua la dispensación y orientación farmacéutica relacionada con el uso del Levonorgestrel 1,5 mg.

3.6.3. Muestra

La población estuvo conformada por adolescentes y jóvenes usuarios que acudieron a la botica solicitando Levonorgestrel 1,5 mg, con o sin receta médica, durante el periodo de ejercicio profesional. La selección fue no probabilística por conveniencia, considerando a los usuarios que aceptaron recibir orientación farmacéutica y dispensación responder la ficha de orientación, priorizando aquellos que manifestaron dudas sobre el uso del medicamento.

Los Criterios para la selección de esta muestra fueron:

- Criterios de Inclusión:
  - Usuarios adolescentes y jóvenes que acudieron a la botica durante el período de junio a diciembre de 2025 para la adquisición de Levonorgestrel 1,5 mg.
  - Usuarios que solicitaron el medicamento con o sin receta médica, conforme a la normativa vigente.
  - Usuarios que aceptaron recibir orientación farmacéutica sobre el uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg.
- Criterios de Exclusión:

- Usuarios que acudieron a la botica por otros productos farmacéuticos distintos al Levonorgestrel 1,5 mg.
- Usuarios que no aceptaron recibir orientación farmacéutica o rechazaron brindar información mínima necesaria para la dispensación.
- Usuarios que no pertenecían al grupo etario de adolescentes y jóvenes.

3.6.4 Procedimiento de la actividad

El procedimiento seguido durante la actividad fue el siguiente:

1. Recepción del usuario en la botica con la solicitud o presentación de receta médica.
2. Derivación al Bachiller en Farmacia y Bioquímica (asistente del Director Técnico) para la revisión inicial.
3. Aplicación de la ficha de orientación farmacéutica, previa explicación del objetivo y respeto de la confidencialidad.
4. Orientación farmacéutica verbal, brindando información sobre:

- Mecanismo de acción del Levonorgestrel 1,5 mg.
- Dosis y forma correcta de administración.
- Tiempo máximo de uso posterior a la relación sexual sin protección.
- Posibles reacciones adversas.
- Limitaciones de uso y advertencia de no emplearlo como método anticonceptivo regular.

5. Derivación al Químico Farmacéutico Director Técnico, quien valida la dispensación conforme a la normativa.
6. Entrega del medicamento, reforzando las recomendaciones finales y resolviendo dudas adicionales del usuario, si así lo requiere.

La recolección de datos se realizó de manera manual, a través de la ficha de orientación farmacéutica y la observación directa durante la orientación. Los datos obtenidos fueron utilizados únicamente con fines académicos, permitiendo

describir la experiencia profesional y analizar el nivel de conocimiento y uso del Levonorgestrel 1,5 mg en los usuarios atendidos.

3.6.5 Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

La técnica principal utilizada fue la observación directa, la cual permitió identificar las características de los usuarios que solicitaron Levonorgestrel 1,5 mg, la forma de presentación de la receta médica o la ausencia de esta, así como las dudas, actitudes y necesidades de información manifestadas durante el proceso de dispensación.

Asimismo, se empleó la entrevista breve estructurada, realizada durante la orientación farmacéutica, con la finalidad de recopilar información relevante sobre la edad del usuario, el tiempo transcurrido desde la relación sexual sin protección, el uso previo del anticonceptivo oral de emergencia, la utilización de otros métodos anticonceptivos y la frecuencia de las relaciones sexuales. Esta técnica permitió adaptar la orientación farmacéutica a cada caso y reforzar el uso adecuado del medicamento.

El principal instrumento utilizado fue una ficha de orientación farmacéutica, elaborada de manera manual, la cual permitió registrar de forma sistemática los datos obtenidos durante la dispensación del Levonorgestrel 1,5 mg. Esta ficha incluyó información general del usuario, aspectos relacionados con el uso del medicamento, presencia o no de receta médica, orientación brindada y observaciones relevantes.

La ficha de orientación farmacéutica utilizada durante la actividad se presenta en el Anexo 2, como herramienta de apoyo para la dispensación responsable del Levonorgestrel 1,5 mg.

3.6.6. Procesamiento de Análisis de Datos

El procesamiento y análisis de los datos obtenidos durante la actividad profesional se desarrolló en cuatro etapas: validación y depuración de la información, codificación y tabulación, análisis estadístico y presentación de los resultados.

3.6.6.1 Validación y Depuración

Se realizó la validación y depuración de los datos, revisando las fichas de orientación farmacéutica completadas de forma manual, con la finalidad de verificar la coherencia, integridad y legibilidad de la información registrada. En esta etapa se descartaron fichas incompletas o con datos inconsistentes, asegurando la calidad de la información utilizada para el análisis.

3.6.6.2 Codificación y tabulación

Se llevó a cabo la codificación y tabulación de los datos, asignando códigos numéricos a las variables de estudio, tales como grupo etario, presencia o ausencia de receta médica, uso previo del Levonorgestrel 1,5 mg y disposición del usuario para responder la ficha de orientación. Los datos codificados fueron organizados en tablas de frecuencia, lo que permitió una adecuada sistematización de la información recopilada.

3.6.6.3 Análisis estadísticos

El análisis estadístico se realizó mediante estadística descriptiva, empleando frecuencias absolutas y relativas (porcentajes), considerando el diseño no experimental y transversal de la actividad. Este análisis permitió describir las características de la muestra y los principales hallazgos relacionados con la dispensación y orientación farmacéutica del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios.

3.6.6.4 Presentación de la información

Finalmente, la presentación de la información se efectuó a través de tablas y gráficos de barras, los cuales facilitaron la visualización e interpretación de los resultados obtenidos.

Como parte central de la actividad, se elaboró y aplicó una ficha de orientación farmacéutica, diseñada con lenguaje claro y adecuado al nivel de comprensión del usuario. Esta ficha permitió recolectar información básica y orientar de manera responsable el uso del Levonorgestrel 1,5 mg.

La ficha incluyó aspectos como:

- Edad del usuario.

- Tiempo transcurrido desde la relación sexual sin protección.
- Uso previo del Levonorgestrel.
- Uso actual de métodos anticonceptivos (preservativo, píldoras, inyecciones, método del ritmo, abstinencia).
- Motivo de la solicitud (olvido del método, fallo del preservativo, ausencia de protección).
- Frecuencia de las relaciones sexuales.

Esta información permitió identificar la necesidad real del medicamento y reforzar la orientación farmacéutica, destacando que el Levonorgestrel es un método de respaldo ocasional y no de uso habitual.

3.6 Resultados de la Actividad

Durante el período de junio a diciembre de 2025 se desarrolló la actividad de orientación farmacéutica y dispensación del Levonorgestrel 1,5 mg en una botica, aplicando de manera secuencial las Buenas Prácticas de Dispensación. En este proceso, mi participación como bachiller en Farmacia y Bioquímica y asistente del Director Técnico permitió apoyar activamente en las diferentes etapas operativas de la dispensación, bajo supervisión profesional.

3.7.1. Proceso Operativo: Proceso de Dispensación

3.7.1.1 Recepción y validación de la prescripción

Como primer paso del proceso, se realizó la recepción de la solicitud del medicamento por parte del usuario. Se identificó que aproximadamente el 50 % de los usuarios acudió con receta médica y el resto sin prescripción. En los casos con receta, se verificó que esta contara con los datos básicos establecidos en la normativa vigente, como identificación del prescriptor, datos del paciente, denominación del medicamento, dosis y fecha de emisión.

Cuando el usuario acudió sin receta médica, se procedió a informar sobre la importancia de la evaluación médica y, según el caso, se recomendó la derivación al médico. En esta etapa, como asistente del Director Técnico, apoyé

en la revisión inicial de la receta y en la identificación del medicamento solicitado, derivando posteriormente al químico farmacéutico para la validación final.

3.7.1.2 Análisis e interpretación de la prescripción o solicitud

En esta fase se evaluó la pertinencia del uso del Levonorgestrel 1,5 mg, considerando el tiempo transcurrido desde la relación sexual sin protección, el uso previo del anticonceptivo oral de emergencia y la frecuencia de consumo. Se evidenció que varios usuarios presentaron dudas o información incompleta respecto al momento exacto de la relación sexual o al uso de métodos anticonceptivos regulares.

Mi participación consistió en apoyar la recolección de esta información mediante la ficha de orientación farmacéutica, identificando posibles riesgos de uso inadecuado y comunicándolos al químico farmacéutico para la toma de decisiones correspondientes.

3.7.1.3 Preparación y selección del medicamento

Una vez validada la dispensación, se procedió a la selección del Levonorgestrel 1,5 mg desde el área de almacenamiento, verificando condiciones adecuadas del producto, fecha de vencimiento, integridad del envase y correspondencia con la dosis indicada. Este procedimiento se realizó conforme a las normas de almacenamiento y dispensación establecidas. Como asistente del director técnico, colaboré en la correcta selección del medicamento, asegurando que el producto entregado cumpliera con los criterios de calidad y seguridad exigidos.

3.7.1.4. Registros del proceso de dispensación

El registro de la actividad se realizó de manera manual mediante una ficha de orientación farmacéutica, en la cual se consignaron datos generales del usuario, motivo de solicitud, presencia o ausencia de receta médica y aspectos relevantes de la orientación brindada. Estos registros permitieron sistematizar la información obtenida y respaldar el proceso de dispensación conforme a las Buenas Prácticas de Dispensación.

3.7.1.5. Entrega del medicamento y orientación farmacéutica

Durante la entrega del medicamento se brindó orientación farmacéutica personalizada, enfatizando que el Levonorgestrel 1,5 mg es un método de anticoncepción de emergencia y no debe utilizarse como método anticonceptivo habitual. Asimismo, se explicó el mecanismo de acción, el tiempo máximo de uso, los posibles efectos adversos y la necesidad de acudir al médico ante cualquier evento adverso o duda adicional.

Se observó que una proporción de usuarios mostró dificultad o resistencia para responder todas las preguntas de la ficha, especialmente aquellas relacionadas con su vida sexual; sin embargo, la orientación farmacéutica permitió aclarar conceptos erróneos y reforzar el uso racional del medicamento.

3.7.2 Proceso Analítico: Evaluación de Fichas

Se presenta los datos cuantitativos de los resultados de las 40 fichas de Orientación y Uso adecuado.

3.7.2.1 Por Grupo Etario de los Usuarios

Figura 1: Grupo Etario de los Usuarios

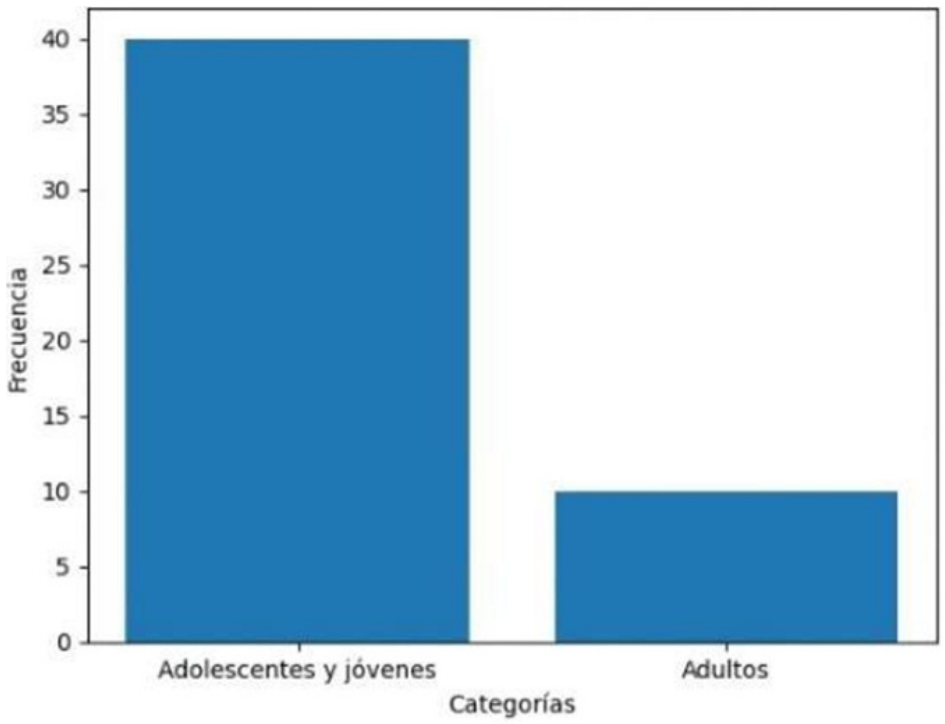

Fuente: Ficha de Orientación y Uso adecuado

En relación con el grupo etario de los usuarios que adquirieron Levonorgestrel 1,5 mg, se evidenció que la mayoría correspondió a adolescentes y jóvenes, representando el 80% del total de la muestra, mientras que solo el 20% fueron adultos. Este resultado refleja que el uso de la anticoncepción oral de emergencia se concentra principalmente en población joven, lo que resalta la necesidad de una adecuada dispensación y orientación farmacéutica dirigida a este grupo etario.

3.7.2.2 Por presentación de receta médica por los usuarios

Figura 2: Presentación de receta médica

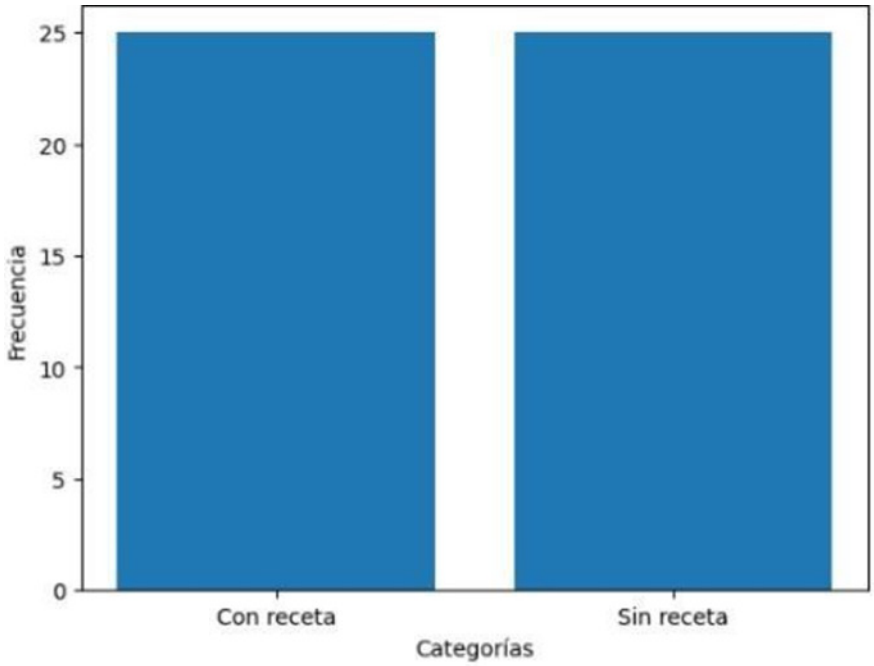

Fuente: Ficha de Orientación y Uso adecuado

Respecto a la presentación de receta médica, se observó que el 50% de los usuarios acudió con receta médica, mientras que el otro 50% no tenían receta. Esta situación evidencia la frecuente demanda del Levonorgestrel 1,5 mg sin prescripción médica, lo que refuerza el rol del profesional farmacéutico en brindar orientación farmacéutica responsable y, cuando corresponde, derivar al usuario al médico.

3.7.2.3 Por dificultad de los usuarios para responder la ficha

Figura 3: Dificultad para responder la ficha

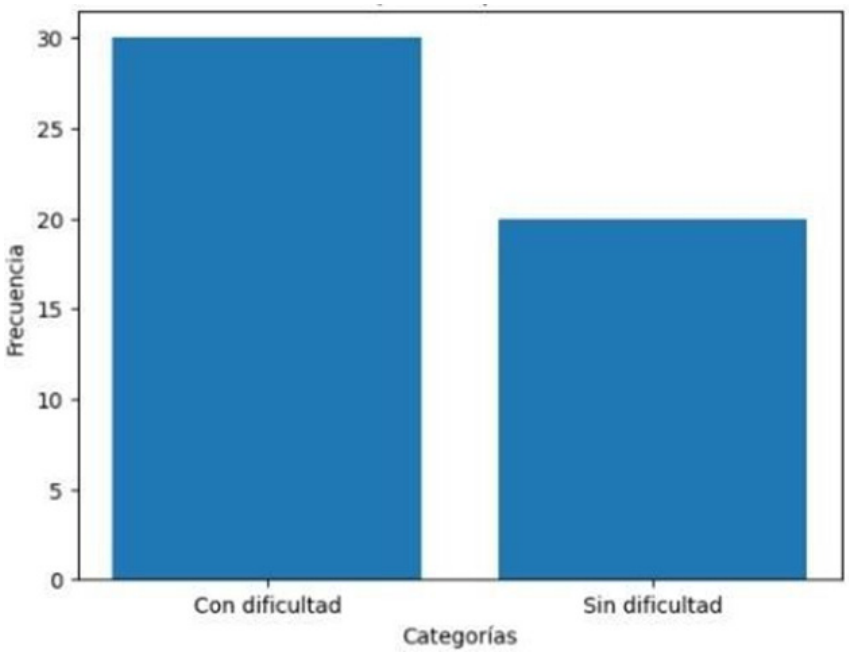

Fuente: Ficha de Orientación y Uso adecuado

En cuanto a la capacidad de los usuarios para responder la ficha de orientación farmacéutica, el 60% presentó dificultad para responder algunas preguntas, mientras que el 40% no tuvo inconvenientes. Estas dificultades estuvieron relacionadas principalmente con el desconocimiento del mecanismo de acción, el tiempo adecuado de uso y la frecuencia permitida del medicamento, lo que demuestra la importancia de la orientación farmacéutica como estrategia educativa.

3.7.2.4 Por aceptación de la orientación farmacéutica

Ficha 4: Aceptación de la Orientación farmacéutica

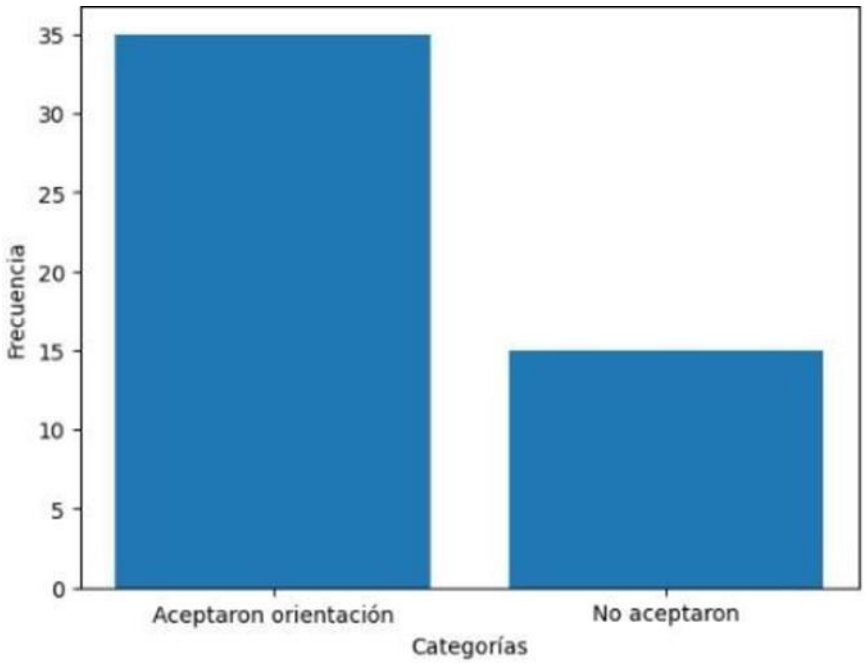

Fuente: Ficha de Orientación y Uso adecuado

En relación con la aceptación de la orientación farmacéutica, el 70% de los usuarios aceptó recibir la información completa, mientras que el 30% mostró resistencia o limitación para responder todas las preguntas. Este hallazgo sugiere que, si bien la mayoría reconoce la importancia de la orientación, aún existe un grupo que requiere mayor sensibilización sobre el uso racional del medicamento.

3.7.2.5 Por Derivación al médico según corresponda

Ficha 5: Derivación al médico

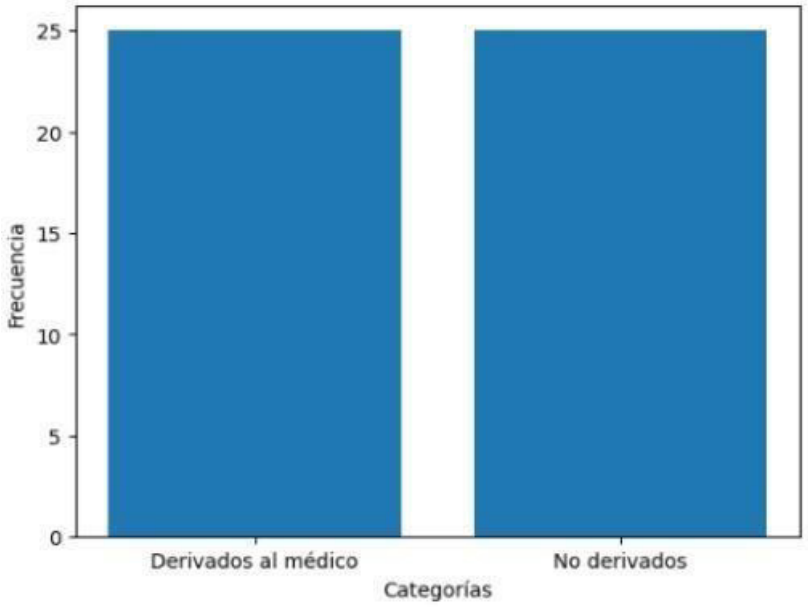

Fuente: Ficha de Orientación y Uso adecuado

Finalmente, respecto a la derivación al médico, el 50% de los usuarios fue derivado para evaluación médica debido a la ausencia de receta, dudas clínicas o antecedentes relevantes, mientras que el otro 50% no requirió derivación. Este resultado evidencia que la dispensación del Levonorgestrel 1,5 mg no se limita a la entrega del medicamento, sino que incluye la evaluación farmacéutica y la referencia oportuna al profesional médico cuando la situación lo amerita.

3.7.2.6 Distribución de usuarios que solicitaron Levonorgestrel 1,5 mg

En las siguientes tablas se presenta un resumen de las características de los usuarios, la condición de la receta médica y las intervenciones farmacéuticas realizadas durante la dispensación del Levonorgestrel 1,5 mg.

Tabla 1. Distribución del grupo etario de los usuarios que adquirieron Levonorgestrel 1,5 mg

Grupo Etario	Frecuencia (de cada 5 usuarios)
Adolescentes y Jóvenes	4
Adultos	1

Se observó que la mayoría de los usuarios correspondían al grupo de adolescentes y jóvenes, lo que evidencia una mayor demanda del Levonorgestrel 1,5 mg en esta población.

Tabla 2 . Condición de presentación de receta médica en la dispensación de Levonorgestrel 1,5 mg

Condición de receta médica	Proporción observada
Con receta médica	Aproximadamente 50%
Sin receta médica	Aproximadamente 50%

Independientemente de la presencia o ausencia de receta médica, se brindó orientación farmacéutica en todos los casos, y cuando fue necesario, se realizó la derivación al médico.

Tabla 3. Disposición de los usuarios para responder la ficha de orientación farmacéutica durante la dispensación

Disposición del Usuario	Observación
Respondió todas las preguntas	Poco Frecuencia
Respondió Parcialmente	Frecuente
Rechazo algunas preguntas	Ocasional

Se identificaron dificultades en algunos usuarios para responder determinadas preguntas, lo que requirió adaptar la orientación farmacéutica respetando la confidencialidad y comodidad del usuario.

Tabla 4. Intervenciones farmacéuticas realizadas durante la dispensación de Levonorgestrel 1,5 mg

Intervención farmacéutica	Aplicación
Orientación sobre uso correcto	Siempre
Advertencia sobre no uso habitual	Siempre
Derivación médica	Según el caso

Los resultados evidencian que la orientación farmacéutica permitió reforzar el uso racional del Levonorgestrel 1,5 mg, contribuyendo a la prevención de embarazos no deseados y a la educación en salud sexual y reproductiva.

3.8 Marco de Referencia

3.8.1. Marco Conceptual

3.8.1.1 Marco Regulatorio

El presente informe de suficiencia profesional se enmarca dentro de las disposiciones regulatorias que rigen el ejercicio profesional del químico farmacéutico y del personal técnico en los establecimientos farmacéuticos del Perú, así como en la normativa relacionada con el acceso, dispensación y uso racional de medicamentos.

En el Perú, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) es la autoridad sanitaria encargada de regular, supervisar y fiscalizar los establecimientos farmacéuticos, garantizando que la dispensación de medicamentos se realice bajo criterios técnicos, éticos y legales. Asimismo, el Ministerio de Salud (MINSA) establece las políticas nacionales de salud sexual y reproductiva, dentro de las cuales se incluye el acceso a métodos anticonceptivos, entre ellos la anticoncepción oral de emergencia.

La anticoncepción oral de emergencia, específicamente el Levonorgestrel 1,5 mg, se encuentra autorizado para su comercialización en el país; sin embargo, su dispensación debe realizarse conforme a las disposiciones sanitarias vigentes, priorizando la orientación farmacéutica, la identificación de necesidades del usuario y la promoción del uso racional del medicamento. En este contexto, el profesional farmacéutico cumple un rol fundamental como garante del uso seguro, informado y responsable del medicamento.

3.8.1.2 Marco Normativo

El desarrollo de la actividad profesional descrita en este informe se sustenta en las siguientes normas legales y técnicas vigentes:

- Ley N.° 26842 – Ley General de Salud, que establece que el Estado garantiza el acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad, promoviendo su uso racional y la protección de la salud de la población.
- Ley N.° 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, la cual regula la fabricación, importación, distribución, dispensación y uso de los productos farmacéuticos, asignando responsabilidades específicas al químico farmacéutico y al personal que participa en la dispensación.
- Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos (D.S. N.° 014-2011-SA y sus modificatorias), que define la organización, funcionamiento y responsabilidades del Director Técnico, del asistente del Director Técnico y del personal técnico de farmacia, estableciendo que toda dispensación debe estar acompañada de información clara y suficiente para el usuario.
- Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica de (BPOF), aprobadas por MINSA, se detalla la actividad de dispensación que establecen las actividades secuenciales críticas para una dispensación adecuada, incluyendo la validación de la prescripción, la identificación del usuario, la orientación farmacéutica, la entrega responsable del medicamento y el registro correspondiente.
- Lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el uso racional de medicamentos, los cuales resaltan la importancia del rol del farmacéutico como educador sanitario y agente clave en la promoción de un uso adecuado, seguro y responsable de los medicamentos.
- La Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar del Ministerio de Salud del Perú establece que la anticoncepción oral de emergencia (AOE), incluido el Levonorgestrel 1,5 mg, forma parte de los métodos disponibles dentro de los servicios de planificación familiar, como una estrategia para la prevención de embarazos no deseados y la protección de la salud sexual y reproductiva. La normativa señala que la AOE debe ser utilizada como un método de respaldo ante relaciones sexuales sin protección o fallas del método anticonceptivo regular, y no como un

método anticonceptivo de uso habitual. La norma también resalta que la planificación familiar constituye un componente esencial de los servicios de salud, orientado a permitir que las personas ejerzan su derecho a decidir de manera informada y responsable sobre su vida reproductiva, contribuyendo a la reducción de embarazos no planificados y sus consecuencias sociales y sanitarias.

3.8.2. Tema central

El tema central del presente informe de suficiencia profesional es el análisis de los puntos críticos en el proceso de orientación farmacéutica y dispensación del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios de una oficina farmacéutica, como estrategia para fortalecer competencias clave en el ejercicio de la profesión farmacéutica.

- El análisis de los puntos críticos del proceso de dispensación desde la recepción de la solicitud con o sin receta médica, la validación de la información proporcionada por el usuario, la evaluación del uso previo del medicamento, hasta la orientación farmacéutica y la derivación al profesional de la salud cuando corresponde permite identificar situaciones de riesgo asociadas al uso inadecuado del Levonorgestrel 1,5 mg, tales como la automedicación, el uso repetido o frecuente, la falta de conocimiento sobre su mecanismo de acción y sus límites de uso.
- Este enfoque tiene implicancias directas en el ejercicio de la profesión farmacéutica, ya que fortalece competencias relacionadas con la aplicación de las Buenas Prácticas de Oficina farmacéutica, la toma de decisiones profesionales basadas en criterios técnicos y normativos, y la orientación farmacéutica responsable, especialmente en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes. Asimismo, promueve el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva y empática, indispensables para abordar temas sensibles, respetando la confidencialidad y la autonomía del usuario.

Desde la práctica profesional, el análisis de puntos críticos contribuye a consolidar el rol del químico farmacéutico y del asistente del Director Técnico como garantes del uso racional de medicamentos, permitiendo intervenir oportunamente para prevenir errores de dispensación, aclarar

dudas, desmitificar creencias erróneas y orientar al usuario hacia un uso adecuado del anticonceptivo de emergencia, evitando que sea considerado un método anticonceptivo de uso habitual.

3.8.3. Discusión

Los resultados del presente informe de suficiencia profesional evidencian que la dispensación y orientación farmacéutica del Levonorgestrel 1,5 mg en adolescentes y jóvenes usuarios constituye un proceso clave para promover el uso racional del medicamento y prevenir su utilización inadecuada. Durante el período de ejecución, se observó que una proporción significativa de usuarios presentaba dudas relacionadas con el mecanismo de acción, el tiempo correcto de administración y la frecuencia de uso, lo cual coincide con lo reportado en diversos estudios realizados a nivel nacional e internacional.

Investigaciones previas en el Perú, como las realizadas por Bailón (2023), Panta (2016) y Anaya (2021), señalan que la mayoría de adolescentes y jóvenes presenta niveles de conocimiento medio o bajo sobre la anticoncepción oral de emergencia, así como actitudes de indecisión o rechazo frente a su uso. Esta situación se refleja también en los resultados del presente informe, donde se identificaron dificultades para responder algunas preguntas de la ficha de orientación, especialmente aquellas relacionadas con el uso previo de métodos anticonceptivos y la frecuencia de relaciones sexuales.

Asimismo, los hallazgos concuerdan con lo descrito por la Organización Mundial de la Salud, que indica que la anticoncepción oral de emergencia debe utilizarse únicamente como un método de respaldo y no como anticonceptivo habitual, debido a que su uso incorrecto puede generar falsas percepciones de seguridad y retrasar la adopción de métodos anticonceptivos regulares. En este sentido, la orientación farmacéutica brindada durante la dispensación permitió reforzar este mensaje y aclarar mitos persistentes sobre su seguridad y mecanismo de acción.

Por otro lado, se evidenció que cerca del 50 % de los usuarios acudió sin

receta médica, situación que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la orientación farmacéutica y la derivación oportuna al médico. Este hallazgo es coherente con lo señalado por la Norma Técnica de Salud sobre Buenas Prácticas de Dispensación de Medicamentos (NTS N.º MINSA/DIGEMID-V), la cual establece que el profesional farmacéutico debe evaluar la pertinencia de la dispensación, brindar información clara y promover el uso racional de los medicamentos, incluso cuando se trate de productos de uso frecuente como el Levonorgestrel.

En concordancia con estudios internacionales, como los de Williams et al. (2021) y Leon-Larios et al. (2022), se observó que los usuarios con mayor exposición previa al uso del Levonorgestrel mostraron mayor familiaridad con el medicamento, pero no necesariamente un conocimiento adecuado sobre sus limitaciones. Esto refuerza la importancia del rol del personal farmacéutico en la orientación, ya que el uso repetido sin información adecuada puede incrementar el riesgo de empleo inapropiado y la persistencia de creencias erróneas.

Desde la experiencia desarrollada como bachiller en Farmacia y Bioquímica y asistente del Director Técnico, se evidencia que la aplicación sistemática de las Buenas Prácticas de Dispensación particularmente en las etapas de análisis de la solicitud, orientación farmacéutica y registro contribuye significativamente a mejorar la calidad del servicio brindado y a fortalecer la educación sanitaria de los adolescentes y jóvenes usuarios. Estos resultados respaldan la necesidad de reforzar la presencia activa del profesional farmacéutico en la dispensación de anticonceptivos de emergencia, no solo como dispensador del producto, sino como agente clave en la promoción de la salud sexual y reproductiva.

4. Conclusiones

- Los resultados obtenidos durante el desarrollo de la actividad profesional evidenciaron que la mayoría de los usuarios que solicitaron Levonorgestrel 1,5 mg correspondían a adolescentes y jóvenes, representando aproximadamente cuatro de cada cinco casos atendidos. Este hallazgo confirma que este grupo etario

constituye la población principal usuaria del anticonceptivo oral de emergencia en la oficina farmacéutica.

- Se identificó como un punto crítico relevante la elevada frecuencia de usuarios que acudieron a la botica para adquirir Levonorgestrel 1,5 mg sin contar con receta médica, alcanzando aproximadamente el 50 % de los casos evaluados. Esta situación evidencia el riesgo potencial de uso inadecuado del medicamento y refuerza la necesidad de una orientación farmacéutica rigurosa, responsable y oportuna.
- Asimismo, se evidenció que una parte de los usuarios mostró resistencia o incomodidad durante el proceso de orientación farmacéutica, principalmente al abordar aspectos vinculados a su vida sexual, el uso previo de métodos anticonceptivos y la frecuencia de utilización del Levonorgestrel 1,5 mg. Esta situación pone de manifiesto limitaciones en el nivel de conocimiento y comprensión del anticonceptivo oral de emergencia. Dicho hallazgo constituye un punto crítico adicional, que resalta la importancia de fortalecer las competencias del personal farmacéutico en comunicación clara, empática y respetuosa, a fin de generar un entorno de confianza que facilite la educación sanitaria y el uso racional del medicamento.
- La aplicación sistemática de las Buenas Prácticas de Dispensación permitió identificar oportunamente situaciones que ameritaron derivación al médico, tanto en usuarios con uso frecuente del medicamento como en aquellos que presentaban dudas relevantes o ausencia de prescripción médica, contribuyendo así al uso racional del Levonorgestrel 1,5 mg.
- La experiencia desarrollada como Bachiller en Farmacia y Bioquímica y asistente del Director Técnico permitió fortalecer competencias profesionales clave, tales como el análisis de puntos críticos en la dispensación, la orientación farmacéutica basada en evidencia, la toma de decisiones fundamentadas y el trabajo coordinado con el equipo del establecimiento farmacéutico.

- En conclusión, los resultados del informe demuestran que el análisis de los puntos críticos en la orientación farmacéutica y dispensación del Levonorgestrel 1,5 mg es fundamental para prevenir su uso inadecuado, promover una dispensación responsable y reforzar el rol del profesional farmacéutico como agente de educación sanitaria en salud sexual y reproductiva.

5. Recomendaciones:

- Al Químico Farmacéutico y personal del área de dispensación Se recomienda que el Químico Farmacéutico refuerce de manera continua la aplicación de las Buenas Prácticas de Dispensación durante la entrega del Levonorgestrel 1,5 mg, asegurando una orientación farmacéutica clara, comprensible y adaptada al nivel de conocimiento de adolescentes y jóvenes usuarios. Esta orientación debe enfatizar el mecanismo de acción, el tiempo máximo de administración, los límites de uso y la importancia de no emplearlo como método anticonceptivo habitual, promoviendo así el uso racional del medicamento.

- Fortalecimiento de la orientación farmacéutica en anticoncepción de emergencia

- Se sugiere implementar fichas estandarizadas de orientación farmacéutica en boticas y farmacias, que permitan identificar vacíos de conocimiento, detectar riesgos de uso inadecuado y garantizar la entrega de información uniforme y basada en normativa vigente. Estas fichas deben utilizarse respetando la confidencialidad del usuario y considerando la sensibilidad del tema.

- Derivación oportuna a los servicios de salud Ante la ausencia de receta médica, el Químico Farmacéutico debe evaluar cada caso de manera responsable y, cuando sea necesario, derivar al usuario a un establecimiento de salud para una evaluación médica integral, especialmente en situaciones de uso frecuente, antecedentes clínicos relevantes o dudas persistentes sobre salud sexual y

reproductiva.

- A los centros y establecimientos de salud Se recomienda que los centros de salud fortalezcan los programas de educación sexual integral dirigidos a adolescentes y jóvenes, incorporando información actualizada sobre anticoncepción oral de emergencia, métodos anticonceptivos regulares y planificación familiar. La articulación entre boticas y centros de salud permitiría mejorar el acceso a información confiable y oportuna.
- Capacitación continua del personal farmacéutico Se sugiere promover capacitaciones periódicas para Químicos Farmacéuticos y técnicos en farmacia sobre anticoncepción de emergencia, normativas vigentes, comunicación empática y manejo de situaciones sensibles, con el fin de mejorar la calidad del servicio y la confianza del usuario.
- La aplicación sistemática de las Buenas Prácticas de Dispensación permitió identificar oportunamente situaciones que ameritaron derivación al médico, tanto en usuarios con uso frecuente del medicamento como en aquellos que presentaban dudas relevantes o ausencia de prescripción médica, contribuyendo así al uso racional del Levonorgestrel 1,5 mg.
- La experiencia desarrollada como Bachiller en Farmacia y Bioquímica y asistente del Director Técnico permitió fortalecer competencias profesionales clave, tales como el análisis de puntos críticos en la dispensación, la orientación farmacéutica basada en evidencia, la toma de decisiones fundamentadas y el trabajo coordinado con el equipo del establecimiento farmacéutico.
- Se recomienda fortalecer la intervención farmacéutica incorporando una evaluación comparativa del conocimiento del usuario antes y después de la orientación farmacéutica, enfocada específicamente en la identificación y corrección de mitos asociados al Levonorgestrel 1,5 mg, en especial la creencia errónea de su supuesto efecto

abortivo. Esta estrategia permitiría evidenciar de manera objetiva el impacto educativo de la orientación brindada por el profesional farmacéutico, así como reforzar información científica clara sobre su mecanismo de acción, contribuyendo a mejorar la comprensión del usuario y a promover el uso racional del anticonceptivo de emergencia.

6. Referencias Bibliográficas

1. Organización Mundial de la Salud. Salud del adolescente [Internet]. Ginebra: OMS; 2023 [citado 2025]. Disponible en: https://www.who.int/es/health- topics/adolescent-health

2. Calero E, Rodríguez S, Aniocha J. Abordaje de la sexualidad en la adolescencia. Humanidades Médicas. 2017;17(3):577–592.

3. Organización Mundial de la Salud. Guía de planificación familiar para agentes de salud comunitarios y sus clientes. Ginebra: OMS; 2012.

4. Peláez J. El uso de métodos anticonceptivos en la adolescencia. Rev Cubana Obstet Ginecol. 2016;42(1):1–42.

5. Organización Mundial de la Salud. Embarazo en la adolescencia [Internet]. Ginebra: OMS; 2024 [citado 2025]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy

6.Organización Mundial de la Salud. Planificación familiar / métodos anticonceptivos [Internet]. Ginebra: OMS; 2023 [citado 2025]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/family-planning- contraception

7. Durand Carbajal MM. Anticoncepción de emergencia en la práctica clínica. Ginecol Obstet Mex [Internet]. 2020;88(1):121–131. Disponible en: https://www.medigraphic.com/pdfs/ginobsmex/gom-2020/goms201m.pdf

8. Organización Mundial de la Salud. Anticoncepción de urgencia [Internet]. Ginebra: OMS; 2021 [citado2025]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/emergency-

contraception

9. Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO). Mecanismo de acción de la anticoncepción de emergencia [Internet]. Londres: FIGO; 2021 [citado 2025]. Disponible en: https://www.figo.org/mechanism-action- emergency-contraception

10. Bailón Domínguez GJ. Conocimiento y actitudes sobre anticoncepción oral de emergencia en internos de medicina 2022 de un hospital del Ministerio de Salud en Lima [tesis]. Lima: 2023.

11. Panta M. Conocimiento y actitudes sobre anticoncepción oral de emergencia en estudiantes de 5to año de Medicina Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, febrero 2016 [tesis en Internet]. Lima: UNMSM; 2016. Disponible en: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4749

12. Carhuapoma G, Robles D. Nivel de conocimiento de reacciones adversas al uso del anticonceptivo oral de emergencia en estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa Independencia, Pisco [tesis en Internet]. 2019. Disponible en: http://repositorio.unid.edu.pe/handle/unid/328

13. Lázaro G. Conocimientos y actitudes sobre el uso del anticonceptivo oral de emergencia en gestantes adolescentes que se atienden en el Instituto Nacional Materno Perinatal, 2017 [tesis]. Lima; 2017.

14. Roque P. Conocimientos y actitudes sobre el uso de levonorgestrel 1,5 mg en estudiantes de la Escuela Profesional de Educación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, marzo–julio 2018 [tesis]. Tacna; 2018.

15. Trujillo A. Conocimientos y actitudes sobre el uso del anticonceptivo oral de emergencia en estudiantes de primero a quinto de secundaria de la institución educativa privada Virgen de la Candelaria, San Juan de Lurigancho, 2020 [tesis en Internet]. Lima; 2021. Disponible en: https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2914240

16. León-Larios F, Ruiz-Ferrón C, Jalón-Neira RM, Praena-Fernández JM. Nursing students' knowledge, awareness, and experiences of emergency contraception pills' use. J Clin Med. 2022;11(2):1–12.

17. Esquivel Ruiz AG, Espino Ángeles MG, Rodríguez Rodríguez MF, Sánchez RR, Juárez Nilo SG, Díaz AM, et al. Conocimiento del anticonceptivo de emergencia o "píldora del día siguiente" en estudiantes universitarios. Eur Sci

J. 2024;26:1–12.

18. Williams BN, Jauk VC, Szychowski JM, Arbuckle JL. Adolescent emergency contraception usage, knowledge, and perception. Contraception. 2021;103(5):361–366.

19. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Ficha técnica del medicamento: Levonorgestrel 1,5 mg (SAFEX®), tableta. Lima: Ministerio de Salud; Perú. Disponible en:https://www.digemid.minsa.gob.pe/

20. Ministerio de Salud del Perú. Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. Resolución Ministerial N.° 554-2022/MINSA y sus modificatorias [Internet]. Lima: Ministerio de Salud; 2022 [citado 22 de diciembre del 2025]. Disponible en https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/3302257-554-2022-minsa

21. Ministerio de Salud. Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar. Lima: MINSA; 2019. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/322903/Norma_t%C3%A9cnica_de_salud_de_planificaci%C3%B3n_familiar20190621-17253-tyg9uv.pdf

7. Anexos:

- **Anexo 1**

Flujograma de orientación y uso adecuado del Levonorgestrel 1,5 mg

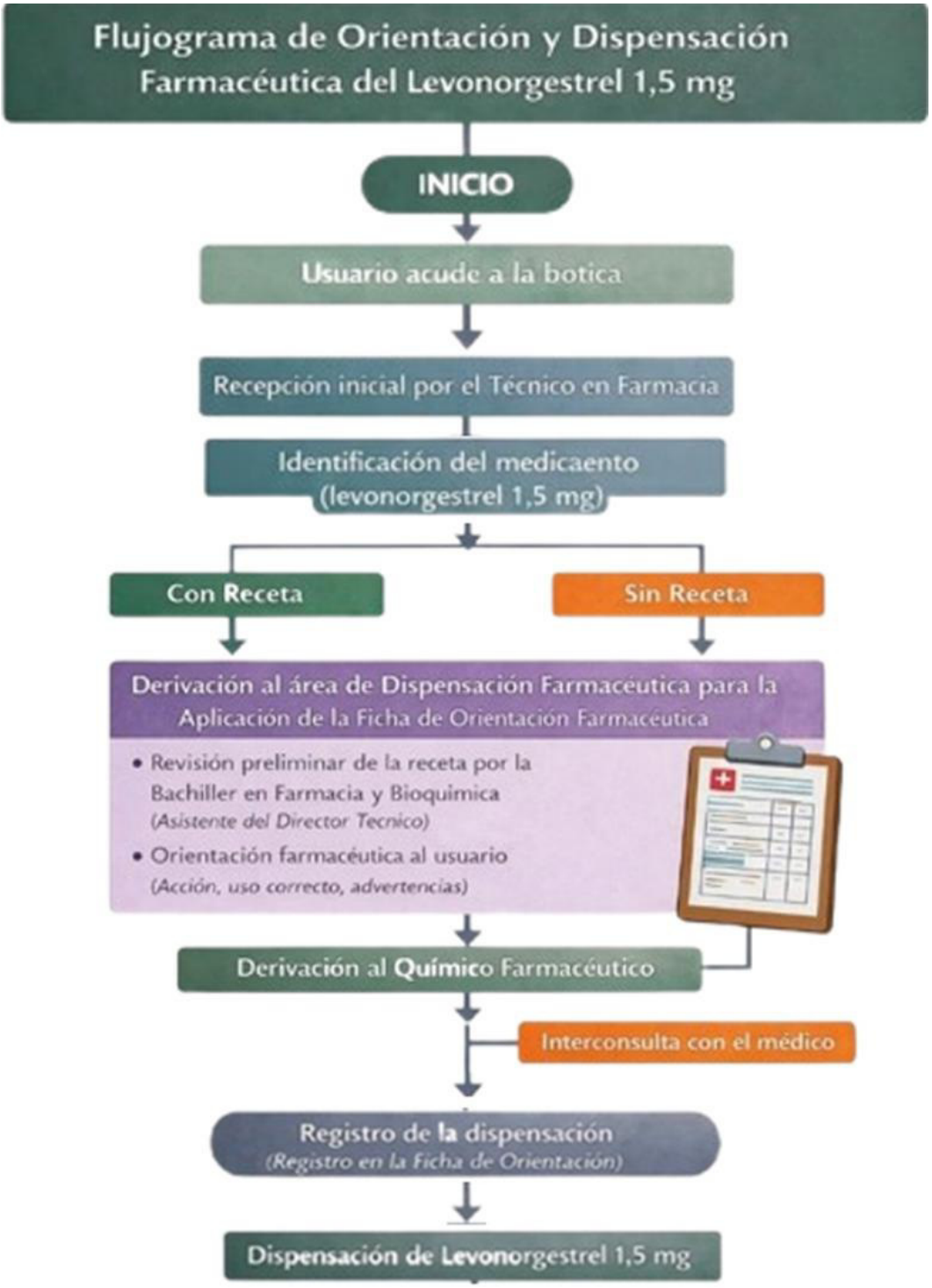

Fuente: Elaboración propia en base a manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF)

- **Anexo 2:**

Ficha de Orientación y uso adecuado ——————— Fecha:

Iniciales del_____usuario:

(No se consignan datos personales completos, se respeta la confidencialidad)

I. Datos generales

1. **Edad:**

☐ Menor de 14 años

☐ 14–17 años

☐ 18–24 años

☐ 25 años a más

II. Antecedentes de la relación sexual

2. ¿Cuándo ocurrió la relación sexual sin protección?

☐ Hace menos de 12 horas

☐ Entre 12 y 24 horas

☐ Entre 24 y 48 horas

☐ Entre 48 y 72 horas

☐ Más de 72 horas

3. ¿La relación sexual fue reciente o hace varios días?

☐ Reciente

☐ Hace varios días

III. Uso previo del Levonorgestrel

4. ¿Es la primera vez que utiliza Levonorgestrel 1,5 mg?

☐ Sí

☐ No

5. Si respondió NO, indique con qué frecuencia lo ha utilizado:

☐ Ocasional

☐ Más de dos veces en el año

Iii. Uso de métodos anticonceptivos

6. ¿Utiliza actualmente algún método anticonceptivo?

☐ Sí

☐ No

7. Si respondió SÍ, indique cuál:

☐ Preservativo

☐ Píldoras anticonceptivas

☐ Inyecciones anticonceptivas

☐ Método del ritmo

☐ Abstinencia periódica

☐ Otro:

8. En el caso del preservativo:

☐ No se utilizó

☐ Se rompió

☐ Se deslizó

9. En el caso de píldoras o inyecciones anticonceptivas:

☐ Olvidó una o más dosis

☐ No acudió a la aplicación de la inyección

☐ Uso incorrecto

10. Si utiliza el método del ritmo:

☐ Ciclos regulares

☐ Ciclos irregulares

Iv. Frecuencia de relaciones sexuales

11. ¿Mantiene relaciones sexuales de manera frecuente?

☐ Sí

☐ No

12. Si respondió SÍ:

➤ Se recomienda el uso de un método anticonceptivo regular y no el uso habitual del Levonorgestrel.

13. Si respondió NO:

➤ El Levonorgestrel es de uso excepcional y no debe utilizarse más de dos veces al año.

v. Orientación farmacéutica brindada

☐ Dosis correcta (1 tableta de 1,5 mg en una sola toma)

☐ Tiempo máximo de uso (hasta 72 horas)

☐ Aclaración de que no es abortivo

☐ Efectos adversos más frecuentes

☐ Recomendación de método anticonceptivo regular

Firma del orientador:…… (Bachiller en Farmacia y Bioquímica / Asistente del director técnico) (modo de uso, dosis, tiempo, efectos adversos, advertencias)

Fuente: Elaboración propia en base al Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA y sus modificatorias